

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.463

Lunes 1 de Junio de 2026

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2811885**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE FREIRE

**Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

FORESTAL ANDES LIMITADA, RUT 77.442.030-4, representada legalmente por Bernardo Víctor Acuña Aroca RUT 8.243.550-6, con domicilio para estos efectos en camino Freire-Barros Arana km 2, comuna de Freire teléfono +569 8556 4415 correo electrónico [contacto@forceofwater.cl](mailto:contacto@forceofwater.cl). Al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente solicita: Con el objetivo de utilizar agua para Uso Doméstico de Subsistencia, se solicita un derecho de aprovechamiento de agua subterránea, de uso consuntivo y ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 3 l/s y un volumen total anual de 94.608 m, a captar mecánicamente desde un pozo noria, localizado en un acuífero denominado Río Toltén, Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Toltén Medio, comuna de Freire, provincia de Cautín, Región de La Araucanía. El pozo se localiza en un punto que queda definido por la coordenada U.TM (m) Norte: 5684496 y Este: 703227, solicitándose además un área de protección definida por un radio de 200 m con centro en el pozo. Coordenadas UTM referidas al DATUM WGS84, Huso 18.

---

**CVE 2811885**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---